



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

10 MAR. 2009

ANGOL,

257

DECRETO EXENTO N-_____//

VISTOS :

a) La solicitud presentada por la SOCIEDAD FORESTAL CERDA LIMITADA, RUT. N° 77.804.790-3, con domicilio en calle [REDACTED] de esta la ciudad; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol N° 202310.

b) Fotocopia de la Constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, firmado ante Notario, con fecha 27 de noviembre del 2.002.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 520 del año 1996 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol N° 202310, Giro: Contratista Forestal, Compraventa de Madera, Transporte, Construcción y Casino que figura a nombre de don GERARDO DEL CARMEN CERDA AGURTO, al nuevo propietario SOCIEDAD FORESTAL CERDA LIMITADA, RUT. N° 77.804.790-3.

2.- Pongase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.



DISTRIBUCION :

- Sociedad Forestal Cerdá Limitada
- Rentas y Patentes
- Archivo secretaría Municipal.

